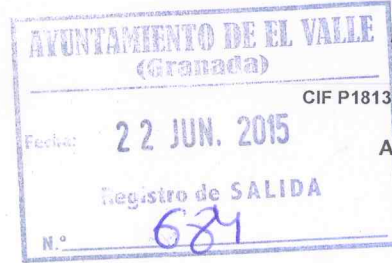




EL VALLE



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)

CIF P1813200A

Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)

TLF. 958 793 181 FAX 958 793 003

www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EDICTO

Por Resolución de 17 de junio de 2015 se aprobó el Pliego de Condiciones Económico Administrativas para la contratación mediante concurso de la concesión de local social de Saleres.

ENTIDAD: Ayuntamiento de El Valle

PROCEDIMIENTO: Abierto

FORMA: Concurso

OBJETO: la adjudicación de la Concesión de la gestión indirecta de la explotación del Local Social de Saleres.

TIPO MÍNIMO: El precio mínimo de licitación se establece en la cantidad de 20 € mensuales, no admitiéndose proposiciones por debajo de esa cantidad.

FIANZA: La garantía provisional, para participar en el proceso de selección, será de 200 Euros. La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario, con anterioridad a la firma del contrato, será de 400 Euros.

PLAZO CONCESIÓN: La concesión se otorgará por un plazo de 4 años, computados a partir del día en que se extienda el oportuno documento administrativo de concesión

PLIEGO DE CONDICIONES: a disposición de los interesados en las oficinas municipales sitas en Avda. de Andalucía 34 de Restábal, durante el plazo de presentación de ofertas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Ver Pliego

LUGAR PRESENTACIÓN: Registro General del Ayuntamiento de El Valle.

El Valle a 17 de junio de 2015.

El Alcalde

Po

Fdo.: Juan Antonio Palomino Molina